

EL (LA) SUSCRITO (A) SUPERINTENDENTE DELEGADO (A) PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES

HACE CONSTAR QUE:

1. Le compete a la Superintendencia del Subsidio Familiar ejercer la inspección, vigilancia y control sobre el ejercicio y la función de las Cajas de Compensación Familiar.
2. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 15 del artículo 16 del Decreto 2595 de 2012, es función de la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales llevar el registro de las instituciones sometidas a la vigilancia de la Superintendencia, de sus representantes legales, de los integrantes de los consejos directivos y de los revisores fiscales.
3. La denominada Caja de Compensación Familiar COMPENSAR con NIT 8600669427 es una entidad privada sin ánimo de lucro organizada como Corporación, que cumple funciones de seguridad social, tiene domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. y goza de personería jurídica que le fue conferida por Ministerio de Trabajo y Seguridad Social mediante la Resolución No. 2409.
4. Según nuestros registros, el representante legal de la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR es CARLOS MAURICIO VÁSQUEZ PÁEZ, identificado (a) con C.C. No. 79.541.640 expedida en , en su calidad de Director Administrativo Principal, designación aprobada por la Superintendencia del Subsidio Familiar mediante Resolución No. 0556.
5. Según información suministrada por la misma Caja, su dirección para efectos de notificación judicial es Avenida 68 No. 49 A - 47 de la ciudad de Bogotá D.C..

Dada en Bogotá D.C., 4 de Junio del 2020



MARCELA EUGENIA DORIA GÓMEZ

Superintendente Delegado (a) para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales